

1ERA. CONVOCATORIA 2018-1 INVESTIGACIÓN MULTIDISCIPLINARIA



Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 3º, fracción VI del Decreto que crea la Universidad Abierta y a Distancia de México (UnADM), órgano desconcentrado de la Secretaría de Educación Pública (SEP), y con base en el Programa de Investigación Institucional promueve a partir del año 2017 el desarrollo de conocimiento científico y tecnológico para impulsar la innovación y la competitividad de los diferentes programas educativos que ofrece la UnADM.

Para el cumplimiento de dicho propósito, la UnADM a través de su División de Investigación y Posgrado:

CONVOCA

A docentes, estudiantes y otros integrantes de la comunidad de la UnADM e investigadores externos a presentar propuestas en el Subprograma de investigación multidisciplinaria a través de un proyecto de investigación básica o aplicada en las modalidades individual o colectiva, en las siguientes Líneas de Generación y/o Aplicación del Conocimiento (LGAC):

A. División de Ciencias Exactas, Ingeniería y Tecnología:

- Innovación y gestión tecnológica para el desarrollo económico y social incluyente.
- Aplicación de la tecnología para la seguridad de la información.

B. División de Ciencias Sociales:

- Gestión para el desarrollo.
- Cultura de la legalidad.
- Problemática psicosocial.

C. División de Ciencias Administrativas:

- Mercadotecnia.
- Administración y gestión para el desarrollo sustentable.
- Administración y gestión organizacional.

D. División de Ciencias de la Salud, Biológicas y Ambientales:

- Análisis de determinantes de salud.
- Simulación dinámica de bioprocesos.
- Innovación Tecnológica para la Sustentabilidad.

E. División de Investigación y Posgrado:

E.1 Especialidad en Enseñanza de la Historia de México

- Didáctica para la enseñanza y resolución de problemas de aprendizaje de las revoluciones mexicanas.
- Las TIC, herramientas innovadoras en la generación y gestión del conocimiento en la enseñanza de la Historia en ambientes virtuales y presenciales.
- Formación del docente en línea para la enseñanza de la Historia.
- Metodología de investigación educativa en la enseñanza de la Historia en la educación básica y media superior.

E.2 Maestría en Seguridad Alimentaria

- Dimensiones de la seguridad alimentaria.

BASES

PRIMERA. DE LOS PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN

Los tipos de proyectos en los que podrán participar son:

Estudiantes	Docentes, otros integrantes de la comunidad UnADM e investigadores
<ul style="list-style-type: none"> Individual: a través de su proyecto terminal, práctica profesional o estadía (tesis, tesina, memoria, entre otras, según lo establezca el plan de estudios que cursa el estudiante). Éste deberá abonar o fortalecer alguna LGAC del programa educativo que cursa. Colectivo: a través de un proyecto de investigación en colaboración con un docente o investigador. 	<ul style="list-style-type: none"> Individual: el único participante es el autor del proyecto de investigación. Colectivo: integrado por dos o hasta cinco participantes (docentes, estudiantes, otros integrantes de la comunidad UnADM y/o investigadores externos).

SEGUNDA. DEL PERFIL DE LOS PARTICIPANTES

Estudiantes	Docentes, otros integrantes de la comunidad UnADM e investigadores
Investigación individual	Investigación individual
<ul style="list-style-type: none"> Estar inscritos en las asignaturas de proyecto terminal, práctica profesional o estadía de su programa educativo. Poseer interés en alguna temática de las LGAC que contempla este subprograma. <p>Los estudiantes que busquen registrar su proyecto terminal como un proyecto de investigación deberán cumplir con los lineamientos de operación del programa educativo en el que se encuentren inscritos. El proyecto será registrado por su asesor.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Poseer nivel de estudios de posgrado. Demostrar experiencia en investigación con evidencias que lo respalden en su Currículum Vitae. Tener habilidades en el uso de las tecnologías de la información y la comunicación. Disposición para incorporar a estudiantes en proyectos de investigación en los que participan. Para externos, acreditarse como investigador en una institución de educación superior pública o privada a nivel nacional), con estudios de posgrado.
Investigación colectiva	Investigación colectiva
<ul style="list-style-type: none"> Haber cubierto como el 80% del plan de estudios en el cual estén inscritos. Participan con docentes de la universidad o investigadores externos participantes en la convocatoria. 	<ul style="list-style-type: none"> Ser docente, integrante de la comunidad UnADM con o sin posgrado o investigador externo. El responsable del proyecto deberá cubrir el perfil de un proyecto individual.

TERCERA. DEL REGISTRO

El registro de los proyectos de investigación se realizará en <https://sige.unadmexico.mx:28183/piin/> del 22 de marzo a las 18:00 horas del centro de México al 17 de abril de 2018.

El registro lo realizará:

1. El responsable del proyecto.
2. El docente o tutor del estudiante, previo al registro, validará que el estudiante esté cursando el semestre que determine el plan de estudios y/o los lineamientos de operación del programa educativo para registrar su proyecto terminal.

El registro se realizará en los términos que se indican a continuación:

Estudiantes de la UnADM	Docentes y otros integrantes de la comunidad UnADM e investigadores (Individual y colectiva)
<ol style="list-style-type: none">1. El estudiante será registrado por el docente o tutor en el portal de la UnADM: https://sige.unadmexico.mx:28183/piin/2. Presentar una propuesta del proyecto de investigación y registrarla por el responsable del proyecto en el portal de la UnADM: https://sige.unadmexico.mx:28183/piin/ <p>La propuesta deberá contener los siguientes elementos:</p> <ul style="list-style-type: none">• Carátula• Resumen• Planteamiento del problema• Justificación• Objetivos• Hipótesis o supuestos• Marco teórico• Metodología• Cronograma de actividades del 25 de abril al 25 de agosto de 2018. Los resultados del proyecto de investigación se deberán entregar el 25 de agosto de 2018.• Fuentes de consulta• Documento PDF con una extensión máxima de 15 cuartillas, fuente Arial 12, interlineado 1.5.	<ol style="list-style-type: none">1. El responsable del proyecto se registrará en el portal de la UnADM: https://sige.unadmexico.mx:28183/piin/2. Presentar una propuesta del proyecto de investigación y registrarla por el responsable del proyecto en el portal de la UnADM: https://sige.unadmexico.mx:28183/piin/ <p>La propuesta deberá contener los siguientes elementos:</p> <ul style="list-style-type: none">• Carátula• Resumen y palabras clave• Planteamiento del problema• Justificación• Objetivos y metas• Hipótesis o supuestos• Marco teórico• Metodología• Cronograma de actividades del 25 de abril al 25 de agosto de 2018. Los resultados del proyecto de investigación se deberán entregar el 25 de agosto de 2018.• Fuentes de consulta.• Documento PDF con una extensión máxima de 15 cuartillas, fuente Arial 12, interlineado 1.5.

CUARTA. DE LA EVALUACIÓN DE LOS PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN

La evaluación se llevará a cabo por el Comité de evaluación que estará integrado por:

- El Director de la División a la que pertenece el proyecto de investigación.
- El responsable del programa educativo al cual pertenece el proyecto de investigación.
- Dos docentes designados por el Director de División.

La evaluación de los proyectos de investigación se realizará del **18 al 23 de abril de 2018**.

QUINTA. DE LOS RESULTADOS DE LOS PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN

Los resultados de la evaluación de los proyectos de investigación emitidos por el Comité de evaluación serán inapelables y se podrán consultar el **24 de abril de 2018** en <https://sige.unadmexico.mx:28183/piin/>

SEXTA. DEL RECONOCIMIENTO DE LOS RESULTADOS DE INVESTIGACIÓN

Los resultados finales derivados del desarrollo de la investigación serán remitidos a la liga: <https://sige.unadmexico.mx:28183/piin/> el **25 de agosto de 2018**.

El Comité de evaluación realizará el dictamen de la investigación y determinará su procedencia para su publicación en el repositorio institucional, los resultados se emitirán el **15 de octubre de 2018**.

Los trabajos de investigación que resulten seleccionados, recibirán en sesión plenaria con autoridades de la institución un reconocimiento especial y serán publicados por la UnADM de conformidad con las disposiciones que para tales efectos se emitan.

SEPTIMA. DE LA DIFUSIÓN DEL CONOCIMIENTO

Los productos y resultados de los proyectos de investigación formarán parte del Repositorio Institucional de la UnADM a fin de que la sociedad, la comunidad de estudiantes, docentes e investigadores tengan acceso abierto al acervo de los estudios e investigaciones que realiza la UnADM.

OCTAVA. DE LOS DERECHOS DE AUTOR

Los autores cederán a la UnADM los derechos patrimoniales de los productos y resultados de las investigaciones desarrolladas.

NOVENA. DE LOS ASUNTOS NO PREVISTOS

Los asuntos no previstos en esta convocatoria serán resueltos por el Comité de evaluación al que pertenece el proyecto de investigación.

Para mayor información podrá ponerse en contacto a través del correo electrónico:
programainstitucionalinvestigación@nube.unadmexico.mx

A T E N T A M E N T E
Ciudad de México, 22 de marzo de 2018.
Universidad Abierta y a Distancia de México
www.unadmexico.mx